Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1742 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Almudena Díaz Gálvez contra las empresas Mundo Joven Muebles y Decoración S.L., Estilo Joven Muebles y Decoración S.L., Fondo de Garantia Salarial Fogasa, Barnizados Sonseca, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por doña Almudena Díaz Gálvez contra las empresas Mundo Joven Muebles y Decoración, S.L., Estilo Joven Muebles y Decoración, S.L., Fondo de Garantia Salarial Fogasa y Barnizados Sonseca, S.L., debo declarar y declaro la nulidad del despido de la actora, condenando a las empresas demandadas a estar y pasar por esta declaración y por tanto a la readmisión inmediata de la trabajadora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones y con los mismos derechos en que lo venía desempeñando con abono de los salarios dejados de percibir, conforme a la jornada reducida que desempeñaba, desde la fecha de su baja, 6 de octubre de 2009, hasta la notificación de sentencia.

Y para que le sirva de notificacion en legal forma a Barnizados Sonseca, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en «Boletín Oficial» de la provincia Toledo. En Toledo a 18 de marzo de 2010. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 3710